

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 28/07/2022

ASPECTO EVALUABLE: INFORME DE AUSTRIDAD EFICIENTE DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

LÍDER DE PROCESO: Subdirección Administrativa: (Grupo de Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén). Subdirección Financiera: (Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas), Secretaria General: (Grupo de Contratos) y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: (Grupo De Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento).

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto Público determinado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (En adelante MinAgricultura). Como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el segundo trimestre de 2022, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2022.

Este seguimiento se elaboró con base en la información presentada por las Subdirección Administrativa: (Grupo de Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén). Subdirección Financiera a través del SIIF: (Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas), Secretaria General: (Grupo de Contratos) y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: (Grupo De Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento).

Teniendo en cuenta lo establecido en los rubros del Decreto 397 de 2022, y susceptibles de control, según la muestra seleccionada:

MEDICION DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL	
<p>Rubros presupuestales susceptibles de ahorro estatal, definidos por el Gobierno Nacional, dicho control se realiza a través de la información solicitada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planta Global de Personal • Contratación de Personal para prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión. • Horas extras y Vacaciones • Mantenimiento de bienes inmuebles, y adquisición de bienes muebles. • Suministro de tiquetes

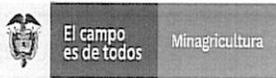
	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de viáticos • Eventos y Capacitación • Esquemas de seguridad • Vehículos oficiales • Consumo de Combustible • Elementos de Aseo y cafetería • Publicidad estatal • Servicios Públicos • Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos. • Sostenibilidad Ambiental • Eficiencia Administrativa a cero papel
--	---

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece la selección de la muestra del Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el cual permite verificar la clasificación de los diferentes rubros presupuestales de acuerdo con las necesidades del gasto y la misionalidad del MinAgricultura ajustados a las nuevas disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Artículo 209 de la Constitución Política		1991	Dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.
Decreto	397	2022	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Circular Interna	000002	2021	MinAgricultura, Medidas Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2021
Decreto	1793	2021	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.
Ley	1474	2011	por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto	1499	2017	Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados.
Decreto	648	2017	Tiene por objeto reglamentar el régimen de administración de personal, la competencia y procedimiento para el nombramiento, posesión y revocatoria del nombramiento, vacancia y formas de provisión de los empleos, movimientos de personal y las situaciones administrativas en las que se pueden encontrar.
Ley	2155	2021	Tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país, con el propósito de proteger a la población más vulnerable contra el aumento de la pobreza, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas. Adicionalmente, se adoptan las medidas presupuestales correspondientes para su adecuada implementación.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para la realización del presente informe de Austeridad del Gasto se tomó la información suministrada por las diferentes dependencias del Ministerio, en especial por las Subdirección Administrativa, Financiera, Grupo de Contratos y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Así las cosas, y luego del análisis referido, se solicitó mediante correo electrónico de fecha 21 de junio de 2022, información correspondiente de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Aunado a lo anterior, y bajo el presente análisis, cabe precisar que la Oficina de Control Interno en virtud de la evaluación y el cumplimiento por parte del MinAgricultura de las normas, medidas y disposiciones relativas a la austeridad en el gasto público para el II trimestre de la vigencia 2022, evalúa la efectividad de los controles establecidos al interior de cada una de las áreas responsables del seguimiento, respecto a los rubros objeto de esta verificación, por lo cual expone lo siguiente:

1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad. Lo anterior en cumplimiento del Artículo 2., Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, referente a la Planta global, Horas extras, Vacaciones, Nombramientos y Encargos, entre otros.

1.1. PLANTA GLOBAL DE PERSONAL

A continuación, se muestra el resumen de la Planta global de personal por niveles de cargo del MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia 2022:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

PLANTA GLOBAL DE PERSONAL MINAGRICULTURA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2022		
CARGO		CANTIDAD
Carrera Administrativa	CA	75
Nombramiento Provisional	NP	158
Libre nombramiento	LN	44
TOTAL FUNCIONARIOS		277
Vacantes	V	16
TOTAL PLANTA DE FUNCIONARIOS AUTORIZADA		293

Fuente: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Talento Humano

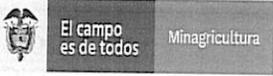
De lo anterior es importante precisar que el MinAgricultura al culminar el segundo trimestre de 2022 (30 de junio), se evidenció una planta global de personal de doscientos noventa y tres (293) servidores públicos, discriminados en setenta y cinco (75) funcionarios en la Carrera Administrativa, ciento cincuenta y ocho (158) nombramientos provisionales, cuarenta y cuatro (44) de libre nombramiento y diez y seis (16) vacantes.

Así mismo se verifica la variación de nombramientos y encargos en esta vigencia, con respecto al segundo trimestre de la vigencia anterior así:

ANÁLISIS DE VARIACIÓN PLANTA GLOBAL VIGENCIAS				
CARGO		SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA
Carrera Administrativa	CA	75	105	-30
Nombramiento Provisional	NP	158	140	18
Libre nombramiento	LN	44	48	-4
TOTAL FUNCIONARIOS		277	293	-16
Vacantes	V	16	0	16
TOTAL PLANTA DE FUNCIONARIOS AUTORIZADA		293	293	0

Fuente: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Talento Humano, e informe de Austeridad del Gasto segundo trimestre de la vigencia 2021 de la OCI, publicado en la página web del MinAgricultura

De lo anterior se concluye, que la Planta Global de personal autorizada para el MinAgricultura asciende a doscientos noventa y tres (293) funcionarios Públicos. Es así, que se observa un incremento de diez y seis (16), vacantes pendientes de incorporar a la Planta Global de Personal del Ministerio, con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, resultado de la disminución de treinta (30) funcionarios de carrera administrativa, aumento de diez y ocho (18) funcionarios de nombramiento provisional y disminución de cuatro (4) funcionarios de libre nombramiento. En cumplimiento del concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

1.2. MODIFICACION PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad.

De lo anterior fue posible evidenciar las modificaciones realizadas a la Planta Global de Personal del MinAgricultura durante el segundo trimestre de 2022, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, referente nombramientos y encargos:

1.2.1. NOMBRAMIENTOS

Con base a la información recibida, el análisis evidenció un acumulado de nombramientos durante el periodo de abril a junio de 2022 en MinAgricultura, así:

ITEMS	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	DEPENDENCIA
1	Rafael Ricardo Paba Ortiz	Profesional Especializado Código 2028 Grado 13	Oficina Asesora Jurídica

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano durante el segundo trimestre de 2022

1.2.2. ENCARGOS

Con base a la información recibida, también se evidenció un acumulado de nombramientos durante el periodo de abril a junio de 2022 en MinAgricultura, así:

ENCARGOS MES DE ABRIL - 2022				
ITEMS	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	EMPLEO ENCARGO	DEPENDENCIA
1	Sergio Enrique Ramírez Payares	Director Capacidades Productivas y Generación de Ingresos Código 0100 Grado 20	Funciones de director Código 0100 Grado 20	Dirección de Mujer Rural
2	Luis Javier Pinilla Palacio	Asesor Código 1020 Grado 12	Funciones de viceministro	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
3	Claudia Sofia Ortiz Rodriguez	Asesor Código 1020 Grado 18	Funciones de viceministro	Viceministerio de Desarrollo Rural
ENCARGOS MES DE MAYO - 2022				
4	Wilber Jairo Vallejo Bocanegra	Director Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo Código 0100 Grado 20	Funciones de director Código 0100 Grado 20	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
5	María de Jesús Rincón Vargas	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 (e)	Funciones de jefe de Oficina Código 0137 Grado 21	Oficina de Asuntos Internacionales
6	Hector Ivan Suárez Betancur	Asesor Código 1020 Gado 12	Funciones de jefe de Oficina Código 0137 Grado 11	Oficina de Control Interno
7	Luis Humberto Guzman Vergara	Director Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas Código 0100 Grado 20	Funciones de director Código 0100 Grado 20	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
ENCARGOS MES DE JUNIO - 2022				
8	Wilber Jairo Vallejo Bocanegra	Director Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo Código 0100 Grado 20	Funciones de director Código 0100 Grado 20	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
9	Juan Carlos Cure Cure	Asesor (e) Código 1020 Grado 12	Funciones de jefe Código 1045 Grado 14	Oficina Asesora Jurídica
10	Luis Fernando Barrera Ochoa	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Secretario Código 4178 Grado 14	Grupo de Gestión a Entidades Liquidadas
11	Hector Ivan Suarez Betancur	Asesor Código 1020 Grado 12	Funciones de jefe Código 0137 Grado 11	Oficina de Control Interno
12	Fabio Hernán Clavijo Dimate	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
13	Fior del Carmen Huertas López	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Funciones de subdirector Financiero Código 0150 Grado 19	Subdirección Financiera

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano durante el segundo trimestre de 2022

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Tal como se puede observar en los cuadros anteriores, se observa un (1) nombramiento y trece (13) encargos en la Planta Global de Personal del MinAgricultura para el segundo trimestre de la vigencia 2022, evidenciando disminución absoluto de once (11) nombramientos y un incremento de seis (6) encargos, comparado a lo reportado en el mismo trimestre de la vigencia anterior, como se observa en el siguiente cuadro:

ANALISIS DE VARIACION VIGENCIAS				
DESCRIPCION	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Nombramientos	1	12	-11	-92%
Encargos	13	7	6	86%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano durante el segundo trimestre de 2022 e informes de Austeridad del gasto del segundo trimestre de la vigencia 2021 OCI, publicado en la página web del Ministerio.

2. CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

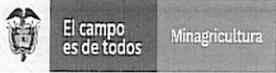
Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 3. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, se relaciona la información suministrada por el Grupo de Contratación, mediante correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022. Referente a relación de Contratos de prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión, modalidad acuerdos marco de precios y emergencia Sanitaria Covid 19, evidenciando la siguiente contratación para el segundo trimestre de 2022:

CONTRATACION ESTATAL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 ANALISIS OCI			
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	0	0,00
Apoyo a la Gestión	Contrato	0	0,00
TOTAL		0	0,00
FUENTE: Información suministrada por el Grupo de Contratación para el segundo trimestre vigencia 2022			

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De lo anterior se precisa, que por temas de ley de garantía no se celebraron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante este trimestre, así mismo tampoco se celebraron contratos de emergencia sanitaria COVID 19.

CONTRATACION ESTATAL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 ANALISIS OCI			
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Acuerdo Marco	Orden de Compra	10	2.440.312.658,00
FUENTE: Información suministrada por el Grupo de Contratación para el segundo trimestre vigencia 2022			

Con base en el análisis realizado al cuadro anterior, por Acuerdos Marco, se suscribieron 10 Orden Compra que ascienden a la suma de \$2.440.312.658. distribuidos, así:

ITEMS	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO
1	536 (o.c 88003)	YUBARTA S.A.S.	Adquisición de dotaciones de vestuario para caballeros correspondiente a la primera y segunda dotación para las funcionarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que por ley les corresponde durante la vigencia 2022	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA	11.298.839,00
2	538 (o.c 88997)	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el suministro de los insumos requeridos para atender las necesidades básicas en las diferentes sedes de este.	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA	343.714.618,00
3	549 (o.c 89375)	Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA	Adquisición de la póliza todorriesgo para asegurar un vehículo de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA	5.192.644,00
4	550 (o.c 90571)	Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA	Adquirir la póliza todo riesgo para asegurar los vehículos de propiedad y en administración o comodato del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA	46.136.205,00
5	551 (o.c 90747)	UT SOFT IG 3	Suministrar el derecho de acceso y uso, incluido actualizaciones, soporte y servicios técnicos de componentes Microsoft de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos por MnAgricultura, al amparo del Acuerdo Marco de Precios vigente.	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA	1.870.036.046,00
6	554 (O.C 91291)	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	Prestar el servicio demantenimiento preventivo y correctivo, que incluyela mano de obra y el suministro de materiales, insumos y repuestos de todos los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, derivados del Acuerdo Marco de Precios CCE-286 AMP-2020.(CHEVROLET)	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA	5.545.289,00
7	555 (o.c 91292)	INVERSIONES EL NORTE S.A.S.	Prestar el servicio demantenimiento preventivo y correctivo, que incluyela mano de obra y el suministro de materiales, insumos, repuestos, para algunas referencias de vehículos, así como también, el servicio de lavado para todos los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad, diferentes a las marcas dispuestas en el Acuerdo Marco de Precios.(RENAULT)	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA	43.140.546,00

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

8	556 (o.c 91293)	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	Prestar el servicio demantenimiento preventivo y correctivo, que incluyela mano de obra y el suministro de materiales,insumos y repuestos de todos los vehiculos queconforman el parque automotor del Ministerio deAgricultura y Desarrollo Rural, derivados delAcuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020.	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA	56.859.715,00
9	557 (o.c 91294)	MOTO MUNDIAL	Prestar el servicio demantenimiento preventivo y correctivo, que incluyela mano de obra y el suministro de materiales,insumos y repuestos de todos los vehiculos queconforman el parque automotor del Ministerio deAgricultura y Desarrollo Rural, derivados del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020.(MOTO YAMAHA)	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA	5.214.758,00
10	O.C 92034	UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA	Adquirir los elementos de ferreteria, herramientas y materiales para la realización del mantenimiento correctivo y preventivo de muebles, enseres e instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferreteria	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA	53.173.998,00
TOTAL ACUERDO MARCO						2.440.312.658,00

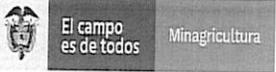
Por otra parte, dentro el análisis realizado al comportamiento de variación a la contratación estatal del MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2021, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Contratos, mediante correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022, referente a la modalidad Acuerdo Marco se observó la siguiente variación:

CONTRATACION ESTATAL VARIACION VIGENCIAS									
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022		SEGUNDO TRIMESTRE 2021		VARIACIONES			
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD		VALORES	
						ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Acuerdo Marco	Orden de Compra	10	2.440.312.658,00	13	1.903.686.490,00	-3	-23%	536.626.168,00	28%

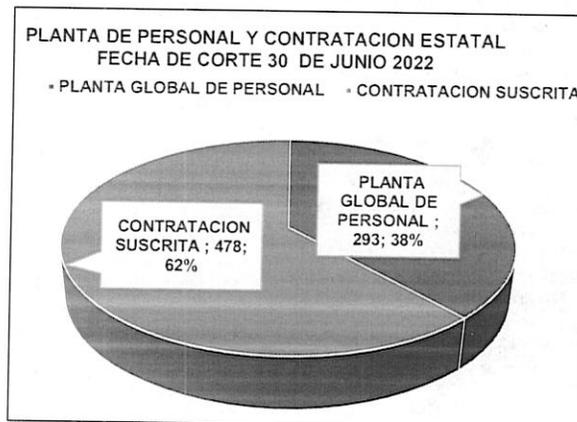
FUENTE: Información recibida del Grupo de Contratación para el segundo trimestre de la vigencia 2022 e información publicada en la pagina web del Ministerio informe de austeridad del gasto segundo trimestre de la vigencia 2021. Oficina Control Interno Gestión.

Con base en el análisis realizado en el cuadro anterior, el valor de los contratos por Orden de Compra reportados en el segundo trimestre de 2022, comparados a lo reportado en el mismo período para la vigencia año 2021, se evidencia una disminución del 23% en el número de contratos relativamente con la vigencia anterior, pero un incremento del 28% en su costo suscrito que ascienden a la suma de \$536.626.168,00.

Por lo expresado anteriormente, se concluye que el MinAgricultura cuenta a junio 30 de 2022; con 293 funcionarios como Planta Global de Personal, equivalente a un (38%) y un consolidado de contratistas (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) de

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

478 a marzo 31 de 2022, que por temas de ley de garantía no se celebraron contratos durante el segundo trimestre de 2022, que corresponde al (62%), discriminados, así:



3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

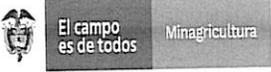
Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 4, Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

3.1. HORAS EXTRAS

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa - Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, referente a las horas extras laboradas durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) de la vigencia 2022, confrontadas con los actos administrativos que soportan el pago, así:

1. Mediante la Resolución 00187 del 13 de mayo de 2022, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de abril de 2022, por valor de \$14.201.182,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FUNCIÓNARIO Y CARGO	ASIGNACION MENSUAL	Nº DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	52	\$877.490
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	100	\$938.895
ARIZA RUBIO KEVIN MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	100	\$844.110
BARRETO CHALA GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.169.000
CASTILLO PAEZ CARLOS ANDRÉS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.101.983
DAVILA LOPEZ CARLOS FRANCÉLIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	20,5	\$370.066
GARCIA SANCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.169.500
GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	100	\$1.169.500
LOPEZ ALVEIRO JOSE Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	100	\$963.870
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	100	\$1.096.500
MARQUEZ CALA HUMBERTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	53,5	\$660.885
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.169.800
ORTEGON GARZON ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.965.979	100	\$1.311.320
PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	100	\$799.267
PIGADA GARCIA JEAN CARLOS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	100	\$400.861
SOTO CASTRILLO JAHIR ANDRÉS Auxiliar de Servicios Generales, Código 4064 Grado 11	\$1.502.136	5	\$622.589
TOTAL			\$14.201.182

2. Mediante la Resolución 00240 del 8 de junio de 2022, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de mayo de 2022, por valor de \$15,671.898,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

FUNCIÓNARIO Y CARGO	ASIGNACION MENSUAL	Nº DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	27	\$301.535
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	100	\$938.895
ARIZA RUBIO KEVIN MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	100	\$844.110
BARRETO CHALA GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.140.960
CASTILLO PAEZ CARLOS ANDRÉS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	94	\$1.037.858
DAVILA LOPEZ CARLOS FRANCÉLIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (F)	\$1.754.400	100	\$1.096.500
GARCIA SANCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.169.600
GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	100	\$1.133.050
LOPEZ ALVEIRO JOSE Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	100	\$958.835

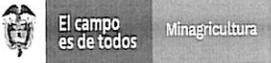
 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	100	\$1.096.500
MARQUEZ CALA HUMBERTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.296.165	89	\$709.580
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.187.876
ORTEGÓN GARZÓN ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	\$1.968.979	100	\$1.311.320
PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.296.165	100	\$791.353
PRADA GARCIA JEAN CARLOS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.296.165	100	\$844.110
RUBIANO SANTOS NEFTALI Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	89	\$1.169.463
TOTAL			\$15.671.898

3. Mediante la Resolución 00277 del 13 de julio de 2022, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de junio de 2022, por valor de \$14.260.424,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

FUNCIÓNARIO Y CARGO	ASIGNACIÓN MENSUAL	No DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALFIRDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	95,5	\$1.058.123
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.139	80	\$821.481
ARIZA RUBIO KEVIN FAURKIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.296.165	100	\$844.110
BARRETO CHALA GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	75,5	\$874.454
BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	32	\$372.810
CASTILLO PAEZ CARLOS ANDRES Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	78	\$813.237
DAVILA LOPEZ CARLOS FRANCILLAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	100	\$1.182.393
GARCIA SANCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.169.600
GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	43,3	\$401.547
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	100	\$1.129.398
MARQUEZ CALA HUMBERTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.296.165	23,5	\$185.308
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.195.195
ORTEGÓN GARZÓN ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	\$1.968.979	100	\$1.327.711
PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.296.165	100	\$791.353
PRADA GARCIA JEAN CARLOS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.296.165	100	\$844.110
RUBIANO SANTOS NEFTALI Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.189.600
TOTAL			\$14.260.424

Teniendo en cuenta lo anterior, el reconocimiento y pago de Horas Extras, durante el segundo trimestre de 2022, asciende al valor de \$44.133.504,00., para el cumplimiento de actividades propias del MinAgricultura, fue requerido extender el horario de sus labores en **4.198 horas extras** para el trimestre de esta evaluación, discriminados, así:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

RESUMEN HORAS EXTRAS SEGUNDO TRIMESTRE 2022			
MES	No. FUNCIONARIOS	CANTIDAD HORAS EXTRAS	VALOR
abr-21	16	1.377	14.201.182,00
may-21	16	1.499	15.671.898,00
jun-21	16	1.322	14.260.424,00
TOTAL	48	4.198	44.133.504,00

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano

Así mismo, se evaluó el comportamiento de variación de las horas extras del MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia actual siendo comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2021, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Talento Humano, observando lo siguiente:

VARIACION HORAS EXTRAS VIGENCIAS							
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022		SEGUNDO TRIMESTRE 2021		VARIACION		
	HORAS EXTRAS	VALOR	HORAS EXTRAS	VALOR	HORAS EXTRAS	ABSOLUTA	RELATIVA
HORAS EXTRAS	4.198	44.133.504,00	4.036	38.227.758,00	162	5.905.746,00	15%

FUENTE: Información recibida del Grupo Talento Humano para el segundo trimestre de la vigencia 2022 e Informe de Austeridad del Gasto Público segundo Triemstre 2021 OCI. Publicado en la pagina Web del Ministerio

De acuerdo con el cuadro y gráfico anterior, se presenta un incremento en el pago de horas extras para el segundo trimestre de la vigencia 2022 del 15%, comparado con la vigencia anterior. Obedeciendo a la reactivación gradual de las actividades del Ministerio en función de su Misionalidad Institucional.

3.2. VACACIONES

La información allegada de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, correspondiente a indemnización de vacaciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, se puede determinar el gasto causado y pagado por este concepto, por valor de \$537.120.358,00, durante el segundo trimestre de 2022, referenciado así:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

NUMERO DOCUMENTO	DESCRIPCION	VALOR	OBJETO DEL COMPROMISO
89764322	PRIMA DE VACACIONES	9.454.936,00	04 NÓMINA ADICIONAL MES DE ABRIL 2022 II
89764322	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	13.396.056,00	04 NÓMINA ADICIONAL MES DE ABRIL 2022 II
89764322	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	1.138.499,00	04 NÓMINA ADICIONAL MES DE ABRIL 2022 II
93387422	PRIMA DE VACACIONES	2.557.524,00	04 NÓMINA ADICIONAL MES DE ABRIL DE 2022
93387422	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	3.602.630,00	04 NÓMINA ADICIONAL MES DE ABRIL DE 2022
93387422	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	308.092,00	04 NÓMINA ADICIONAL MES DE ABRIL DE 2022
94685422	PRIMA DE VACACIONES	28.114.615,00	NÓMINA Y RETROACTIVO ABRIL 2022
94685422	VACACIONES	36.628.306,00	NÓMINA Y RETROACTIVO ABRIL 2022
94685422	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	3.527.814,00	NÓMINA Y RETROACTIVO ABRIL 2022
110356722	PRIMA DE VACACIONES	315.567,00	04 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES MES DE ABRIL 2022
110356722	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	449.565,00	04 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES MES DE ABRIL 2022
110356722	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	34.349,00	04 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES MES DE ABRIL 2022
131672622	PRIMA DE VACACIONES	447.133,00	05 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES MAYO 2022
131672622	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	447.133,00	05 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES MAYO 2022
131672622	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	59.889,00	05 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES MAYO 2022
132862522	PRIMA DE VACACIONES	58.942.397,00	NÓMINA DE LOS FIUNCIONARIOS DEL MADR DEL MES DE MAYO
132862522	VACACIONES	91.666.541,00	NÓMINA DE LOS FIUNCIONARIOS DEL MADR DEL MES DE MAYO
132862522	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION	6.888.983,00	NÓMINA DE LOS FIUNCIONARIOS DEL MADR DEL MES DE MAYO
133618822	PRIMA DE VACACIONES	2.318.689,00	NÓMINA PRESTACIONES MAYO 2022
133618822	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	3.483.860,00	NÓMINA PRESTACIONES MAYO 2022
133618822	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	287.130,00	NÓMINA PRESTACIONES MAYO 2022
136343022	PRIMA DE VACACIONES	1.356.920,00	NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES MES MAYO 2022
136343022	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1.887.657,00	NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES MES MAYO 2022
136343022	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION	163.449,00	NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES MES MAYO 2022
140854222	PRIMA DE VACACIONES	1.742.150,00	NÓMINA ADICIONAL DE FUNCIONARIOS DEL MES DE MAYO
140854222	VACACIONES	2.206.723,00	NÓMINA ADICIONAL DE FUNCIONARIOS DEL MES DE MAYO
140854222	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	217.264,00	NÓMINA ADICIONAL DE FUNCIONARIOS DEL MES DE MAYO
165017922	PRIMA DE VACACIONES	2.059.258,00	06 NÓMINA ADICIONAL RETROACTIVA PRESTACIONES SOC 2022
165017922	VACACIONES	2.869.794,00	06 NÓMINA ADICIONAL RETROACTIVA PRESTACIONES SOC 2022
165017922	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	264.517,00	06 NÓMINA ADICIONAL RETROACTIVA PRESTACIONES SOC 2022
165058622	PRIMA DE VACACIONES	15.185.977,00	06 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES JUNIO 2022
165058622	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	23.274.380,00	06 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES JUNIO 2022
165058622	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	1.263.327,00	06 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES JUNIO 2022
169216122	PRIMA DE VACACIONES	82.165.036,00	06 NÓMINA FUNCIONARIOS JUNIO 2022
169216122	VACACIONES	124.382.023,00	06 NÓMINA FUNCIONARIOS JUNIO 2022
169216122	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	9.517.840,00	06 NÓMINA FUNCIONARIOS JUNIO 2022
169224622	PRIMA DE VACACIONES	1.951.614,00	06 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES JUNIO 2022
169224622	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	2.310.366,00	06 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES JUNIO 2022
169224622	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	232.355,00	06 NÓMINA ADICIONAL PRESTACIONES JUNIO 2022
TOTAL PAGADO VACACIONES II TRIEMSTRE 2022		537.120.358,00	

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera - Grupo de Presupuesto e información del SIF Nación

Por otra parte, acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información enviada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, referente a relación de vacaciones acumuladas al segundo trimestre de la vigencia 2022.

Una vez revisada la información allegada del Grupo de Talento Humano, correspondiente a indemnización de vacaciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, se puede determinar el acumulado de funcionarios del MinAgricultura que se encuentran pendientes por disfrutar sus vacaciones, identificando las siguientes situaciones:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3.2.1. REPORTE VACACIONES ACUMULADAS DOS (2) PERIODOS

VACACIONES ACUMULADAS			
ITEMS	IDENTIFICACION	NOMBRE	No. PERIODOS
1	41773519	HUERTAS LOPEZ ANA MARLENNE	2
2	19319296	RUBIANO SANTOS NEFTALÍ	2
3	19343096	MARTINEZ RIVERA JESUS MARIA	2
4	19354188	BECERRA PINILLA JAVIER	2
5	23161469	AGUAS PINEDA SOCORRO DEL CARMEN	2
6	52589169	MENESES GONZALEZ BLANCA MARÍA	2
7	7519991	OROZCO QUINTERO VICTOR RAUL	2
8	11790304	RAMOS LEDESMA IMMER	2
9	17337975	VELASQUEZ GONZALEZ NESTOR EDUARDO	2
10	17646655	MANTILLA LEON RODNEY	2
11	21112137	CASTILLO LEÓN CECILIA	2
12	24022353	ORTIZ ABAUNZA SOFIA	2
13	30203719	ROCHA CEPEDA FLOR ALBA	2
14	36933045	MORA SANDRA PATRICIA	2
15	39781661	POMES VILLAMIL MARTHA CECILIA	2
16	40374904	CAMACHO PRIETO OLGA LUCIA	2
17	41649492	RINCON VARGAS MARIA DE JESUS	2
18	51720991	CUELLAR PARDO CLAUDIA MARLENE	2
19	51808014	VELASQUEZ JIMENEZ MARLENE ORFILIA	2
20	51956654	NAVARRETE VELOZA SANDRA PATRICIA	2
21	52177673	SOTELO BERNAL DORYS YAMILE	2
22	52253197	ARIZA CASTILLO MARIA DEL PILAR	2
23	53049875	GAMBOA MARTINEZ YENY VIVIANA	2
24	63341968	NUÑEZ PINZÓN CONSUELO INÉS	2
25	79293604	ORTIZ BURGOS DIGNAEL	2
26	79294910	GUTIERREZ SANDOVAL JUAN VICENTE	2
27	79381404	NEREA GOMEZ DANIEL	2
28	79400912	CRUZ GRACIA JOSE FERNANDO	2
29	79468699	AMAYA MENESES ALBEIRO	2
30	79694724	MARQUEZ CALLE FELIPE	2

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

31	1032359599	CEPEDA GOMEZ MARIA FERNANDA	2
32	1047448099	BARBOSA SEGURA HEIDY	2
33	3070128	BASTO GOMEZ FRANCISCO	2
34	9858764	SUÁREZ BETANCUR HECTOR IVAN	2
35	10264167	QUINTERO PALACIO ANGELO	2
36	11791798	RENERIA PALACIOS EDISON JOSE	2
37	12559540	MEJIA QUINTERO JAIRO RAFAEL	2
38	19620747	RAMÍREZ PAYARES SERGIO ENRIQUE	2
39	36953333	PANTOJA MORALES ANGELA MARIA	2
40	39950432	ORTIZ ARIAS FLOR ANGELA	2
41	40940662	PEREZ SOTO GINA PAOLA	2
42	51664143	MURCIA CASTAÑO DORA LUZ	2
43	51723663	CONTRERAS MARTIN JEANNETTE	2
44	51832745	ROMERO TORRES BARBARA	2
45	51903878	RODRIGUEZ HERRERA DORIS YAMIRA	2
46	52518254	CHAPARRO OROZCO ALBA LUCIA	2
47	52660306	PULIDO GONZALEZ CLAUDIA MARISOL	2
48	52794678	GOMEZ LA VERDE DEISY ESPERANZA	2
49	52800298	PALACIO JARAMILLO MARGARITA MARIA	2
50	52821816	RODRIGUEZ LOZANO MARTHA LUCIA	2
51	60351355	ACUÑA SANCHEZ CELINA	2
52	74346621	ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO	2
53	78691759	ZEVA NAVARRO RODOLFO ENRIQUE	2
54	79401976	RODRIGUEZ PAEZ GERMAN	2
55	80166324	PATIÑO TENORIO JOHN EDILSON	2
56	1001294416	COBOS BONILLA GINNA ANDREA	2
57	1024546587	CASTRO HERNANDEZ ANGIE LORENA	2
58	1030570675	MORENO PARRA YENY PAOLA	2
59	1098688077	VERA MEDINA JESSIKA ALEJANDRA	2
60	79347308	CACERES DUARTE JORGE HERNANDO	2
61	79726664	MESA SALCEDO JAVIER FERNANDO	2
62	80354357	LOZANO ALONSO JOSE PABLO	2
63	80367445	PINZON PULIDO YURE ADEL	2
64	80411125	PINILLA PALACIO LUIS JAVIER	2
65	91017465	FORERO PALOMINO PEDRO ANTONIO	2
66	93368237	VALLEJO BOCA NEGRA WILBER JAIRO	2
67	1018451023	SAAVEDRA RUEDA LAURA JULIETH	2
68	1067852511	JIMENEZ ALARCON MARIA CLAUDIA	2
69	1110524410	HERRERA YEPES JUAN MANUEL	2
70	1136883272	BUELVAS CHAGUI VIVIANA JOSEFINA	2

FUENTE: Información recibida Grupo Talento Humano para el segundo trimestre 2022

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 9
		Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3.2.2. REPORTE VACACIONES ACUMULADAS TRES (3) PERIODOS

VACACIONES ACUMULADAS			
ITEMS	IDENTIFICACION	NOMBRE	No. PERIODOS
1	3024748	PULIDO GONZALEZ MANUEL ANTONIO	3
2	20410595	BELEÑO QUINTERO LUZ NELLY	3
3	32723045	RODRIGUEZ CIFUENTES LUZ MARY	3
4	35500684	GUTIERREZ SALCEDO LUZ MARLENY	3
5	40403898	WILKEN MARQUEZ NELSY JOHANA	3
6	51947451	RODRIGUEZ LOPEZ OLGA LUCIA	3
7	82382161	CASTILLO HURTADO FELICIANO	3
8	14237719	LOZANO CASTRO NELSON ENRIQUE	3
9	19277404	OSORIO HERRERA ANTONIO MARIA	3
10	19461877	CASTRO LOPEZ OMAR ORLANDO	3
11	52026644	RODRIGUEZ ROJAS CLAUDIA JUDITH	3
12	52111638	MUÑOZ TORRES SANDRA EMILIA	3
13	52165896	GONZALEZ INGRID BIBIANA	3
14	52166354	VILLALBA CABALLERO ANA LILIANA	3
15	52198536	GOMEZ CUERVO LYDA CONSUELO	3
16	53105393	RUBIO SALCEDO LILIANA PATRICIA	3
17	79278511	GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN	3
18	79881885	PÉREZ BARRERA OSCAR MAURICIO	3
19	1014188643	DELGADO BERNAL MANUEL LEONARDO	3
20	79648550	LOPEZ ALVEIRO JOSE	3
21	79720269	AVELLANEDA FLOREZ RAUL ALBERTO	3
22	1098797780	RIVERA LOPEZ MARIA OFELIA	3

FUENTE: Información recibida Grupo Talento Humano

3.2.3. REPORTE VACACIONES ACUMULADAS CUATRO (4) PERIODOS

VACACIONES ACUMULADAS			
ITEMS	IDENTIFICACION	NOMBRE	No. PERIODOS
1	19337143	GUZMAN VERGARA LUIS HUMBERTO	4
2	52868647	GARCIA SANTOS CLAUDIA MARCELA	4

FUENTE: Información recibida Grupo Talento Humano

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3.2.4. REPORTE DE VACACIONES INTERRUMPIDAS

VACACIONES INTERRUMPIDAS		
ITEMS	NOMBRE	MOTIVO
1	LUZ HELENA BERNAL CRUZ	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
2	DANIEL NEREA GOMEZ	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
3	HUERTAS LOPEZ ANA MARLENNE	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
4	DANIELA ESPERANZA LOPEZ GOMEZ	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
5	MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
6	CARLOS JULIO SIERRA MORA	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
7	PEDRO ALEXANDER FUENTES ALARCON	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
8	FELICIANO CASTILLO HURTADO	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
9	ANTONIO MARIA OSORIO HERRERA	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
10	LUZ MARLENY GUTIERREZ SALCEDO	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
11	DAVILA LOPEZ CARLOS FRANCELIAS	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
12	CESAR DAVID MUÑOZ LOMBANA	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS
13	LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA	POR NECESIDADES DEL SERVICIOS

FUENTE: Información recibida Grupo Talento Humano

Con base en la información anterior, se realizó resumen de periodos de vacaciones pendientes por disfrutar de los servidores Públicos del MinAgricultura para el segundo trimestre de la vigencia 2022, así:

RESUMEN TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021			
DESCRIPCION	No. FUNCIONARIOS	PERIODOS ACUMULADOS	OBSERVACIONES
Vacaciones acumuladas	70	2	
Vacaciones acumuladas	22	3	
Vacaciones acumuladas	2	4	
Vacaciones interrumpidas	13		Po necesidades del servicio

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Talento Humano para el segundo trimestre 2022

FUENTE: Información recibida del Grupo de Talento humano

Frente a lo anterior, se concluye que existen 94 servidores Públicos, que presentan más de un periodo de vacaciones pendientes por disfrutar, de los cuales, setenta (70) cuentan con dos (2) periodos, veintidós (22) con tres (3) periodos, dos (2) servidores públicos con cuatro (4) periodos y trece (13) servidores públicos, interrumpieron sus vacaciones, por necesidades del servicio, lo cual indica que el 32%¹, de la planta global de personal del Ministerio no han programado aún sus vacaciones en esta vigencia.

¹ - Ministerio cuenta con una planta global de personal de doscientos noventa y tres (293) servidores públicos. (9/293=32%.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

En consecuencia, es importante reforzar las medidas implementadas por la entidad, con el fin dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 397 del 11 de marzo de 2022 y la Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del Ministerio, de tal manera que los funcionarios no registren más de un periodo de vacaciones pendiente por disfrutar.

Así mismo, es importante alcanzar el balance en las posibles afectaciones de las partes, teniendo en cuenta de un lado, que el objetivo fundamental del disfrute de las vacaciones de los servidores van en beneficio de obtener un respiro laboral, temas de salud, y mejorar el desempeño laboral, por otro lado, la entidad en cuanto a prevenir temas de seguridad en el trabajo y hacer menos oneroso el reconocimiento económico por vacaciones acumuladas. Tener en cuenta que los periodos de descanso se pueden acumular hasta por dos años y en los casos de trabajadores de dirección, manejo y confianza hasta por cuatro años, pero en todo caso, el colaborador debe disfrutar por lo menos de seis días hábiles continuos de vacaciones, según el artículo 190 del código de trabajo.

4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles:

- El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.
- La adquisición de bienes muebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 5, Decreto 397 del 17 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén, mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2022:

Así las cosas, se recibió información de la Coordinación de almacén, manifestando la siguiente consideración: En atención a su solicitud, una vez verificada la información de ingreso que reposa en los archivos virtuales y el sistema de inventarios Novasoft Web, de manera atenta, me permito informarle que, durante segundo trimestre comprendido entre abril, mayo y junio de 2022, esta dependencia no ha realizado compras de elementos de papelería ni bienes muebles (de acuerdo con Numeral d. Decreto 397 del 17 de marzo de

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2022) y no hemos recibido solicitudes de ingreso al inventario de dichos elementos por parte de otras dependencias.

Adicionalmente, se observa, para este trimestre no se adelantó proceso de contratación para el mantenimiento de inmuebles del Ministerio. Sin embargo, en ejecución se cuenta con un contrato de Consultoría 202000484 con la firma AMP y MÉNDEZ SAS asociados. La Subdirección Administrativa, es responsable de la supervisión de este contrato, es así como su **OBJETIVO** es: Realizar el diagnóstico y actualización al proyecto Técnico de intervención integral del Edificio Pedro A. López. Para la vigencia 2022, existe reanudación y prórroga No.4 del Contrato de Consultoría 202000484.

5. SUMINISTRO DE TIQUETES

Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Lo anterior en cumplimiento del Artículo 7. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona las novedades por estos conceptos de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2022, referente a relación de tiquetes aéreos por dependencia, evidenciando los siguientes consumos para el segundo trimestre de 2022, así:

SUMINISTRO DE TIQUETES DURANTE SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
FECHA	CONSUMO DE TIQUETES	VALOR
abr-22	189	69.362.170,00
may-22	246	106.301.049,00
jun-22	295	108.317.944,00
TOTAL TIQUETES	730	283.981.163,00

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas para el segundo trimestre de 2022.

Con base en la información anterior, aportada por la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas, se observa que se utilizaron 730 tiquetes por valor de \$283.981.163,00, en las dependencias del MinAgricultura, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022. ↷

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De acuerdo con lo informado anteriormente, referenciamos el consumo de tiquetes por dependencia del MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, observando lo siguiente:

RELACION CONSUMO DE TIQUETES POR DEPENDENCIA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2022				
ITEMS	DEPENDENCIA	CANTIDAD TIQUETES	TOTAL	PARTICIPACION
1	Subdirección Administrativa (Funcionamiento)	89	28.428.511,00	12%
2	Dirección de Bienes Públicos	56	23.714.193,00	
3	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	66	21.816.776,00	9%
4	Dirección Mujer Rural	15	5.682.739,00	
5	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	8	2.895.700,00	
6	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	41	18.535.173,00	
7	Oficina de Asuntos Internacionales	7	10.221.174,00	
8	Dirección de Innovación Tecnológico y Protección Sanitaria	48	20.819.810,00	
9	Dirección de Cadenas Agrícolas	192	73.857.204,00	26%
10	Viceministro de Asuntos Agropecuarios	147	52.623.923,00	20%
11	Viceministro de Desarrollo Rural	15	6.508.130,00	
12	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	30	10.591.699,00	
13	Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	16	8.286.131,00	
TOTAL CONSUMO DE TIQUETES SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2022		730	283.981.163,00	68%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas del segundo Trimestre vigencia 2022

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, permite establecer que el consumo de tiquetes por dependencia en el Ministerio está en cabeza de cuatro (4) dependencia con el 68% del total de gastos incurridos por este concepto durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, por un valor que asciende a \$ 176.726.414,00, que corresponde al 62% del valor total en la adquisición de tiquetes durante este trimestre evaluado.

Así las cosas, y luego del análisis referido, se puede comparar a lo reportado en el mismo período para la vigencia año 2021, observando lo siguiente:

CONSUMO DE TIQUETES VARIACION VIGENCIAS						
VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2021		VARIACION TIQUETES		
No. TIQUETES	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2022	No. TIQUETES	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION TIQUETES	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
730	283.981.163,00	421	149.860.992,00	309	134.120.171,00	47%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas para el segundo trimestre de la vigencia 2022

De lo anterior, se concluye que para el segundo trimestre de la vigencia 2022, se presenta un incremento en el consumo de tiquetes, respecto a la vigencia anterior, correspondiente a 309 tiquetes por valor de \$134.120.171,00., con una variación relativa de incremento en el gasto del 47%.

6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán propender por reducir las comisiones de estudio al interior o exterior del país. Lo anterior en cumplimiento del Artículo 8. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona las novedades por este concepto de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2022, referente a relación de Comisiones al interior y gastos por Comisiones al exterior, para la cual se elaboró el siguiente cuadro resumen para el segundo trimestre de 2022:

COMISIONES REALIZADAS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022		
ORIGEN DE LOS RECURSOS	No. COMISIONES	VALOR
Funcionamiento	42	14.361.513,00
Inversión	540	322.538.496,00
Otros Recursos del Tesoro	3	11.590.058,00
TOTAL	585	348.490.067,00

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas

Con base en el cuadro anterior, el análisis evidenció 585 comisiones al interior y exterior del país con recursos de funcionamiento e inversión por valor de \$348.490.067,00. Ahora bien, es pertinente aclarar, que este saldo está incluido, ocho (3) comisiones al exterior (Con aprobaciones correspondientes) por valor de \$11.590.058,00 durante el segundo trimestre de la vigencia 2022.

De acuerdo con lo informado anteriormente, referenciamos la información de Viáticos por Comisiones al Interior, gastos de viaje efectivamente pagados durante el segundo trimestre de 2022, por dependencias del Ministerio observando lo siguiente:

COMISIONES AL INTERIOR			
DEPENDENCIA	AÑO 2022		PARTICIPACION
	No. COMISIONES	VALOR	
Oficina de Asuntos Internacionales	4	2.007.748,00	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	167	92.329.320,00	29%
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	48	36.745.373,00	
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	22	10.883.340,00	
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	46	31.097.893,00	8%
Dirección de la Mujer Rural	12	5.823.092,00	
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	27	12.722.132,00	
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	45	29.127.324,00	8%
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	24	9.185.693,00	
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15	9.127.920,00	
Subdirección Administrativa	42	14.361.513,00	
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	111	73.389.148,00	19%
Viceministerio de Desarrollo Rural	19	10.099.513,00	
TOTAL	582	336.900.009,00	63%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, se verificó la realización de Comisiones por dependencias del MinAgricultura, donde se observa cuatro (4) dependencias que utilizaron el 63% del total de las Comisiones por viáticos al interior durante el segundo trimestre de 2022, por valor que asciende a \$ 225.943.685,00., que corresponde al 67% del total de los gastos legibles incurridos en el trimestre que ascendieron a \$336.900.009,00.

Así mismo, referenciamos la información de Viáticos por Comisiones al Exterior, gastos de viaje efectivamente pagados durante el segundo trimestre de 2022, por dependencias del Ministerio, así:

COMISIONES AL EXTERIOR		
DEPENDENCIA	AÑO 2022	
	No. Comisiones	Valor
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	1	4.224.450,00
Oficina de Asuntos Internacionales	1	2.738.784,00
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	1	4.626.824,00
TOTAL	3	11.590.058,00

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas

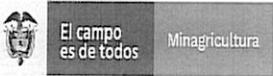
De igual forma, se observa en el cuadro anterior, la realización de Comisiones al exterior por valor de \$ 11.590.058,00, en cumplimiento de los Decretos 586 del 22 de abril, 654 del 27 de abril, 709 del 9 de mayo de la vigencia 2022 y Resolución 00141 del 9 de mayo de 2022, por el cual se autorizan comisiones de servicios al exterior. Que hacen parte integral de los papeles de trabajo del Auditor. A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

OBSERVACIONES
Comisión internacional a Murcia (España) con el fin de participar el encuentro organizado por CAF banco de desarrollo de américa latina y el grupo de comunicación VOCENTO, reúne a expertos de América latina y España para fomentar el intercambio de ex.
Comisión internacional a Paris - Francia, los días 10 al 13 de mayo-2022, de acuerdo con la autorización de presidencia recibida el día 5 de mayo-2022, "aprobación de 2 días al 90% del 10 al 13 de mayo", con el objeto de participar en apoyar sustentac.
Comisión internacional a Paris - Francia, los días 10 al 13 de mayo-2022, de acuerdo con la autorización de presidencia recibida el día 5 de mayo-2022, "aprobación de 2 días al 90% del 10 al 13 de mayo", con el objeto de participar en apoyar sustentac.

Luego del análisis referido, se compara a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2021, observando lo siguiente:

ANÁLISIS DE VARIACION COMISIONES AL INTERIOR POR VIATICOS							
ORIGEN RECURSOS	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2022		SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2021		VARIACIONES		
	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	COMISIONES	ABSOLUTA	RELATIVA
Funcionamiento	42	14.361.513,00	4	1.537.420,00	38	12.824.093,00	
Inversión	540	322.538.496,00	468	281.569.457,00	72	40.969.039,00	
TOTAL	582	336.900.009,00	472	283.106.877,00	110	53.793.132,00	19%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas e informes de Austeridad del Gasto de la OCI publicados en la pagina web del Ministerio.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Aunado a lo anterior, y bajo el presente análisis, se concluye que para el segundo trimestre de la vigencia 2022, se observa un incremento en el número de comisiones realizadas de ciento diez (110) visitas, que en términos porcentuales representa el 23% frente a las tramitadas durante el mismo periodo de la vigencia anterior, con un incremento absoluto por valor de \$53.793.132., que representa el 19% de incremento con respecto a la vigencia anterior. Obedeciendo a la reactivación gradual de las actividades del Ministerio en función de su Misionalidad y visitas a territorio nacional durante la emergencia COVID-19.

7. EVENTOS

En los eventos oficiales de los organismos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se deben observar las siguientes medidas de austeridad:

- a) Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo.
- b) Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales.
- c) Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar.
- d) En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios.
- e) Priorizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 11. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información enviada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, referente a eventos y capacitaciones para el segundo trimestre de la vigencia 2022, evidenciados las siguientes actividades:

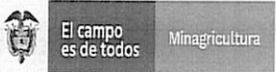
Teniendo en cuenta lo allegado por el Grupo de Talento Humano, se informa que, durante el segundo trimestre de 2022, no se entregaron regalos corporativos o recuerdos.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

7.1. REALIZACION DE CAPACITACIONES

MES	DIA	ACTIVIDAD	PROVEEDOR	No. PARTICIPANTES
ABRIL	4	TIPS OFFICE 365	MADR TICS	Funcionarios - Contratistas
	6	CAPACITACIÓN USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA)	TALENTO HUMANO SG- SST	10
	22	CAPACITACIÓN TRABAJO ENEQUIPO	GRUPO DE TALENTO HUMANO	23
	22	CAPACITACION NUEVO SISTEMA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA SGDEA	GRUPO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Funcionarios - Contratistas
	25	CAPACITACION CONOCE EL NUEVO CODIGO DISCIPLINARIO	GRUPO DE TALENTO HUMANO GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	109
	27	CAPACITACIÓN GENERALIDADES BRIGADA: PRIMEROS AUXILIOS	SG-SST- ARL	11

MAYO	4	CHARLA PREPENSIONADOS COLPENSIONES	GRUPO DE TALENTO HUMANO	35
	5 Y 9	CAPACITACION SIC	GRUPO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	95 funcionarios y contratistas
	6	MEDICIÓN HUELLA DE CARBONO	GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	31 funcionarios y contratistas
	25	CAPACITACIÓN HABEAS DATA	TICS- GRUPO DE TALENTO HUMANO	45 funcionarios
	26	SOCIALIZACION JORNADA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	GRUPO DE CONTRATOS	59 funcionarios y contratistas
JUNIO	6	TIPS OFFICE 365	OFICINA DE LAS TIC	Funcionarios y Contratistas
	7	CURSO VIRTUAL DE POLITICA PUBLICA	GRUPO DE TALENTO HUMANO -ESAP	45
	14	CAPACITACION SEPARACION DE RESIDUOS EN LA FUENTE	GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	40 Funcionarios y Contratistas
	15	CAPACITACION SEGURIDAD - CIBERSEGURIDAD	OFICINA DE LAS TICS GRUPO DE TALENTO HUMANO	74 Funcionarios y Contrtistas
	16	SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN LGTBI CON ENFOQUE RURAL	GRUPO DE TALENTO HUMANO- DIRECCION DE MUJER RURAL	49 Funcionarios y Contratistas
	22	CAPACITACIÓN BRGADITAS	SG-SST- ARL POSITIVA	15 funcionarios - contratistas

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

7.2. REALIZACION DE EVENTOS

MES	DIA	ACTIVIDAD	PROVEEDOR	No. PARTICIPANTES
ABRIL	4	TIPS OFFICE 365	MADR TICS	Funcionarios - Contratistas
	6	CAPACITACIÓN USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA)	TALENTO HUMANO SG- SST	10
	22	CAPACITACIÓN TRABAJO EN EQUIPO	GRUPO DE TALENTO HUMANO	23
	22	CAPACITACIÓN NUEVO SISTEMA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA SGDEA	GRUPO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Funcionarios - Contratistas
	25	CAPACITACIÓN CONOCE EL NUEVO CODIGO DISCIPLINARIO	GRUPO DE TALENTO HUMANO GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	109
	27	CAPACITACIÓN GENERALIDADES BRIGADA: PRIMEROS AUXILIOS	SG-SST- ARL	11
MAYO	4	CHARLA PREPENSIONADOS COLPENSIONES	GRUPO DE TALENTO HUMANO	35
	5 Y 9	CAPACITACIÓN SIC	GRUPO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	95 funcionarios y contratistas
	6	MEDICIÓN HUELLA DE CARBONO	GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	31 funcionarios y contratistas
	25	CAPACITACIÓN HABEAS DATA	TICS- GRUPO DE TALENTO HUMANO	45 funcionarios
	26	SOCIALIZACIÓN JORNADA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	GRUPO DE CONTRATOS	59 funcionarios y contratistas
JUNIO	6	TIPS OFFICE 365	OFICINA DE LAS TIC	Funcionarios y Contratistas
	7	CURSO VIRTUAL DE POLÍTICA PÚBLICA	GRUPO DE TALENTO HUMANO -ESAP	45
	14	CAPACITACIÓN SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE	GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	40 Funcionarios y Contratistas
	15	CAPACITACIÓN SEGURIDAD - CIBERSEGURIDAD	OFICINA DE LAS TIC GRUPO DE TALENTO HUMANO	74 Funcionarios y Contratistas
	16	SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN LGTBI CON ENFOQUE RURAL	GRUPO DE TALENTO HUMANO- DIRECCIÓN DE MUJER RURAL	49 Funcionarios y Contratistas
	22	CAPACITACIÓN BRIGADITAS	SG-SST- ARL POSITIVA	15 funcionarios - contratistas

Por lo relacionado anteriormente, se concluye que, para la actual vigencia, el MinAgricultura, adoptó las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones, eventos y capacitaciones, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa con los medios e instrumentos tecnológicos. De igual forma, se evidencia que periódicamente el Ministerio cumple con aminorar el riesgo de contagio en los ambientes laborales, y es por ello por lo que, se ha impartido directrices de evitar al máximo la presencialidad y de utilizar las tecnologías de la información y las telecomunicaciones al máximo.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

8. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La Unidad Nacional de Protección y Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento del marco legal y reglamentario, deberán en lo posible realizar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores. En cumplimiento del Artículo 12. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022.

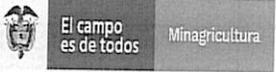
Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación a la información enviada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 14 de julio de 2022, referente a esquemas de seguridad del Ministerio para el segundo trimestre de la vigencia 2022.

Al respecto, es importante precisar que existe el Convenio Interadministrativo No.20210369 celebrado entre el MinAgricultura y la Unidad Nacional de Protección, se encuentra en ejecución contractual hasta el 31 de julio de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra. Cuyo objeto principal es Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección y el MinAgricultura, que permitan ejercer la adecuada protección del Ministro y demás servidores públicos que en razón a su cargo y funciones tiene un mayor riesgo para su vida e integridad física. En el presente trimestre se observa los siguientes pagos, comparados con el trimestre de la vigencia anterior, así:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.20210369 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION				
ANALISIS DE VARIACION VIGENCIAS			VARIACION	
MES	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2022	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2021	ABSOLUTA	RELATIVA
ABRIL	38.632.761,00	31.665.228,00	6.967.533,00	
MAYO	44.833.371,00	31.665.228,00	13.168.143,00	
JUNIO	44.530.005,00	31.665.228,00	12.864.777,00	
TOTAL	127.996.137,00	94.995.684,00	33.000.453,00	35%
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo de servicios Administrativos durante el segundo trimestre la vigencia 2022				

De acuerdo con la información anterior se presenta un incremento del 35% comparado con los valores del trimestre anterior, por valor de \$33.000.453,00. Aunado a lo anterior, resulta pertinente indicar, lo que manifiesta la Coordinación de Servicios Administrativos, a estas variaciones:

Teniendo en cuenta que mediante la primera modificación y adición al convenio interadministrativo N° 20210369 celebrado entre la Nación - Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural y La Unidad Nacional De Protección, se incluyeron al esquema fijo de

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

seguridad unos gastos adicionales al convenio, conformados por un vehículo blindado y un conductor escolta, cuando el Ministro por el desempeño de sus funciones deba dirigirse a otra Ciudad o Municipio del territorio Nacional fuera de la Ciudad de Bogotá y sabana y el valor de estos gastos asciende a la suma de \$17.296.720, suma que será fraccionada según sea la necesidad del servicio. Adicionalmente a lo anterior el cambio de tarifas de la vigencia 2021 a la vigencia 2022 también hace que se incremente el valor mensual a pagar.

Por otra parte, dentro de las condiciones, se relacionan los vehículos que a la fecha se encuentran asignados al esquema de seguridad del Ministro, propiedad de la UNP, otorgados mediante el Convenio Suscrito No.20210369:

N° CONTRATO	MES	PLACAS VEHICULO	DEPENDENCIA
20210369	ABRIL	* EMN-727 * EV-806 * GCT-491	ESQUEMA DE SEGURIDAD MINISTRO
20210369	MAYO	* EMN-727 * EV-806 (HKN-305) * GCT-491	ESQUEMA DE SEGURIDAD MINISTRO
20210369	JUNIO	* EMN-727 * EV-806 (HKN-305) * GCT-491	ESQUEMA DE SEGURIDAD MINISTRO

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo de servicios Administrativos durante el segundo trimestre la vigencia 2022.

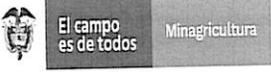
9. VEHICULOS OFICIALES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad.

Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 13. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación a la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 14 de julio 2022, correspondiente a relación de vehículos oficiales y consumo de combustible durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, utilizados por el MinAgricultura así:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

9.1. RELACION DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL MINAGRICULTURA Y ASIGNADOS

ITEMS	IDENTIFICACIÓN	CONDUCTOR	DEPENDENCIA	NOMBRE DIRECTIVO	PLACA	VEHICULO	MODELO
1	19,319,296	Nefthalí Rubiano Santos	Despacho Ministro Dr. Rodolfo Zea	Esquema Seguridad Ministro	AWS83D	YAMAHA XT660R	2014
2					ODS804	TOYOTA PRADO TXL	2014
3	1,022,400,911	Kevin Fauricio Ariza			EMN727	TOYOTA PRADO	2018
4	1,001,046,804	Jean Carlos Prada			GCT491	CHEVROLET BAZER	2022
5	79,491,524	Franciner García			EHY460	KIA SOUL	2018
6	93,119,843	Ariel Ortigón Garzón			EV806 - HKN305	TOYOTA PRADO	2018
7	11,518,291	Oscar Moreno			CVF073	TOYOTA PRADO	2008
8	79,738,435	Carlos Francelias Davila López	Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios	Juan Gonzalo Botero	ODS805	TOYOTA PRADO TXL	2014
9	79,881,885	Oscar Mauricio Pérez Barrera	Despacho Viceministro Desarrollo Rural.	Omar Francisco Torres	HZV525	TOYOTA PRADO	2015
10	72,161,979	Mario Manuel Valverde Castillo	Secretaria General	Martha Lucia Rodriguez	DOD262	TOYOTA SUMO	2007
11	74,346,621	Feliz Ardila Chaparro	Secretario Privado Ministro de Agricultura	Javier Pinilla (Asesora Ministro)	OCK275	RENAULT LOGAN	2013
12	80,865,210	Andrey Bautista	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	Camilo Santos	OCK272	RENAULT LOGAN	2013
13	19,211,831	Humberto Marquez	Dirección de Financiamiento y Resgos Agropecuarios	Felipe Duarte	CEV629	CHEVROLET SAIL	2014
14	79,278,511	Victor German Gutierrez ladino	Dirección de la Mujer Rural	Gina Paola Pérez	OB275	NISSAN SENTRA	2014
15	79,669,784	Eduardo Caceres	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Ángelo Quintero	OB276 / KWM760	NISSAN SENTRA / KIA HIBRIDO	2014 - 2023
16	79,977,920	Carlos Andres Castillo	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Jairo Vallejo	OCK273	RENAULT LOGAN	2013
17	79,648,550	Alveiro Jose López	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	Maria Fernanda Cepeda	OCK271	RENAULT LOGAN	2013
18	80,354,357	Jose Pablo Lozano	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuicolas	Humberto Guzmán Verga	JBS576	RENAULT LOGAN	2013
19	79,468,699	Albeiro Amaya	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Sergio Ramírez	JEP587	RENAULT LOGAN	2017
20	93,020,459	German Barreto	Realiza funciones de forma provisional (Comisiones, remplazos, vacaciones o compensatorios)				

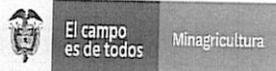
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo de Servicios Administrativos, para el segundo trimestre de la vigencia 2022

Del cuadro anterior se puede concluir en el siguiente resumen:

RESUMEN PARQUE AUTOMOR DISPONIBLE MINAGRICULTURA SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2022			
TOTAL	CANTIDAD	BIEN	PROPIEDAD
	13	VEHICULOS	MINAGRICULTURA
	5	VEHICULOS DESTINACION PROVISIONAL	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (S.A.E.)
	2	VEHICULOS EN COMODATO	AGROSAVIA - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES. (DNE)
	3	VEHICULOS	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (U.N.P.)
23			

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Servicios Administrativos para el segundo trimestre de la vigencia 2022

Con base en el análisis realizado a la información aportada por el Grupo de servicios Administrativos, referente al informe de austeridad del gasto segundo trimestre de la vigencia 2022, se reportaron 20 vehículos funcionales, me permito aclarar en el cuadro

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

anterior remitido, se reportan 23 vehículos, ya que 3 pertenecen al MinAgricultura, no están en funcionamiento, su reparación es demasiado elevada, situación que podría

acarrear un detrimento patrimonial, razón por la cual se está estudiando la posibilidad de iniciar el proceso de baja de estos vehículos.

9.2. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Con base en el análisis realizado a la información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 14 de julio 2022, referente a relación de consumo de combustible durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, observando el consumo y variación con respecto a la vigencia anterior.

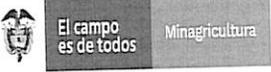
Al respecto, es importante precisar que existe una Orden Compra No.85698 celebrada con la Organización Terpel S.A, a la fecha se encuentra en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, por valor de \$126.542.238,50, cuyo objeto es el Suministro de combustible (Gasolina corriente, gasolina extra y ACPM/Diésel) para las diferentes marcas y tipos de vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor activo de la entidad y los que le sean asignados, en la Ciudad de Bogotá, y demás departamentos que conforman la categoría A del Acuerdo Marco CCE715-1-AMP-2018.

Con base en el análisis realizado a la información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos, referente a relación de consumo de combustible durante el trimestre evaluado, así:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
MES	CANTIDAD (GALONES)	VALOR
abr-22	975,324	8.595.009,60
may-22	1.261,69	11.391.006,49
jun-22	990,741	9.278.344,30
TOTAL	3227,754	29.264.360,39

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Servicios Administrativos para el segundo trimestre de 2022.

Con base en el cuadro anterior, en el análisis se observa el consumo de combustible para el segundo trimestre de 2022, evidenciando un gasto de 3227,754 galones de combustible por valor de \$29.264.360,39, gastos incurridos y pagados, que comparados con el mismo periodo de la vigencia 2021, se observa la siguiente variación:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

VARIACION CONSUMO DE COMBUSTIBLE VIGENCIAS							
SEGUNDO TRIMESTRE 2022			SEGUNDO TRIMESTRE 2021		VARIACION		
MES	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO	GALONES	ABSOLUTA	RELATIVA
abr-22	975,324	8.595.009,60	1223,778	10.297.075,29	-248	-1.702.065,69	
may-22	1.261,69	11.391.006,49	1368,387	11.372.489,90	-107	18.516,59	
jun-22	990,741	9.278.344,30	1535,031	12.789.427,39	-544	-3.511.083,09	
TOTAL	3227,754	29.264.360,39	4127,196	34.458.992,58	-899	-5.194.632,19	-15%

FUENTE: información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios administrativos e informe de Austeridad del gasto vigencia 2021, OCI, publicado pagina web del MinAgricultura.

De acuerdo con las variaciones descritas en el cuadro anterior, durante el segundo trimestre de 2022 se observa una disminución en los gastos por concepto de combustible, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, del 15%, por un menor valor que asciende a \$5.194.632,19.

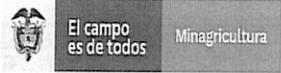
Al respecto, se concluye con aclaraciones de la Coordinación de Servicios Administrativos referente al consumo de combustible durante el periodo evaluado. *Se puede evidenciar en la tabla anterior, los consumos del segundo trimestre de la vigencia 2022 son inferiores a los de la vigencia 2021, esto con relación a la presentación de problemas en el simulador de Colombia Compra Eficiente, conllevó a que no se contara con contrato de mantenimiento para los vehículos de la Entidad motivo por el cual algunos vehículos estuvieron detenidos por falta de mantenimiento, adicionalmente los directivos no realizaron comisiones con afluencia. Ya desde el mes de junio de 2022 se cuenta con los talleres de mantenimiento de vehículos y estos son enviados al mismo, lo que también reduce el gasto de combustible para el mes en mención.*

9.3. ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS

Durante el presente trimestre, el MinAgricultura no ha adquirido vehículos nuevos mediante la modalidad de compra, no obstante, mediante donación de la CIAC ingresó el vehículo marca KIA NIRO modelo 2023 de placas KWM760 Híbrido, que ahora hace parte del parque automotor del Ministerio.

9.4. ESTADO DE COMPARENDOS DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO

Es importante precisar, el consolidado de infracciones, comparendos y foto multas puestas a los vehículos operativos del MinAgricultura, operados por los Conductores Mecánicos adscritos a la Entidad. Es así, que se realizó consulta en la página web de Nacional Simit de tránsito consolidado del estado, observando los vehículos durante el segundo semestre de la vigencia 2022:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Conductor	Comparendo	Memorando	Asunto	Observación
Mario Manuel Valverde	11001000000032780987	20223120132653	Notificación de comparendo 11001000000032780987 del 25 de febrero de 2022.	El conductor fue notificado de los memorandos, pero aún no tenemos respuestas por parte del conductor.
Mario Manuel Valverde	08634001000030782946	2022312014674 - 3	Notificación de comparendo 08634001000030782946 del 29 de julio de 2021.	Memorando para firma aún no se ha notificado al conductor estado pendiente de tramite

10. PAPELERIA Y TELEFONIA

Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:

- a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.
- b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.
- c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- d) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- e) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar

gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

10.1. PAPELERIA

Con base en el análisis realizado a la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Almacén, mediante correo electrónico de fecha 21 de junio 2022, referente a relación de compras de papelería durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se observó lo siguiente:

De lo anterior se deja como evidencia lo informado por la Coordinación del Grupo de Almacén, así: Una vez verificada la información de ingreso que reposa en los archivos virtuales y del sistema de inventarios Novasoft Web, de manera atenta, me permito informarle que, durante segundo trimestre comprendido entre abril, mayo y junio de 2022,

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

esta dependencia no ha realizado compras de elementos de papelería ni bienes muebles (de acuerdo con Numeral d. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022) y no hemos recibido solicitudes de ingreso al inventario de dichos elementos por parte de otras dependencias.

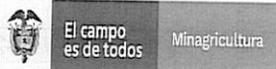
10.2. TELEFONIA Y SERVICIOS PUBLICOS

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 14 de julio de 2022, se realizó la verificación de los gastos causado y pagados incurridos por concepto de servicios Públicos, consumo de Telefonía y otros gastos legibles, pagados por el Ministerio, durante en el segundo trimestre de la vigencia 2022, comparados con la vigencia anterior, así:

ANÁLISIS COMPARATIVO SERVICIO PUBLICOS VIGENCIAS						
SERVICIOS PUBLICOS						
CONCEPTO	PERIODO DE SERVICIO FACTURA	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION		
Energía sede MADR - Bancol- Mezanine	Abril a Junio 2022	87.805.700,00	77.370.250,00	10.435.450,00	13%	
Energía MADR Consorcio EMCALI Cali	Abril a Junio 2022	884.650,00	708.890,00	175.760,00	25%	
Acueducto alcantarillado MnAgricultura, Bancol Mezanine y Davivienda.	15/MAR/2022 AL 12/ABR/2022	1.313.080,00	1.778.516,00	0,00	0%	N/A
Aseo MADR, Bancol Mezanine y Davivienda.	01/ABR/2022 AL 30/ABR/2022	557.909,48	1.350.791,00	-792.881,52	-59%	N/A
Acueducto MADR Consorcio EMCALI Cali		0,00	0,00	0,00		N/A
Movistar móvil	Abril a Junio 2022	1.711.165,00	2.073.380,00	-362.215,00	-17%	
Movistar TV	Abril a Junio 2022	894.216,00	0,00	894.216,00		N/A
Claro móvil	Abril a Junio 2022	424.955,46	395.650,00	29.305,46	7%	
Telefonía Fija movistar MADR	Abril a Junio 2022	46.410,00	46.410,00	0,00	0%	
Telefonía digital Bancol ETB	Abril a Junio 2022	0,00	9.871.920,00	0,00	0%	N/A
Telefonía Fija sede MADR . Bancol ETB	Abril a Junio 2022	20.746.480,00	10.919.819,00	9.826.661,00	90%	N/A
Telefonía analoga (Fija) sede MADR ETB	Abril a Junio 2022	1.014.603,17	1.014.410,00	0,00	0	
Movistar GPS	Abril a Junio 2022	1.522.095,00	244.800,00	1.277.295,00	522%	
FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Servicios Administrativos para el segundo trimestre de la vigencia 2022, e informe Austeridad del gasto segundo trimestre 2022, publicado en la pagina web del Ministerio.						
Pendiente factura del mes de junio de 2022						
Pendiente facturas de mayo y junio de 2022						
Sin recibir información						
NOTA 1: Para la cuenta No. 11441866 de Acueducto y Alcantarillado del periodo de 13 de mayo al 12 de junio de 2021, la factura esta programada para que llegue del 14 de julio 2022, teniendo en cuenta al comunicado de Acueducto y alcantarillado de Bogotá Radicado No. 3040001-2022-0016 S-2022-007039, cambio de periodo de facturación mes a mes para Entidades Oficiales.						
NOTA 2: Con el servicio de Promoambiental Aseo, se han realizado varios derechos de petición por los inconvenientes que tenemos con facturación y periodos facturados con deudas morosas en pagos justificados de las cuentas No. 12194195, 10795450, 70164501 y 70166965, hasta llegar a un acuerdo con la empresa prestadora del servicio de aseo bajo la resolución PD-961179-2021 del 10 de septiembre 2021, 21 de octubre de 2021 y 25 de noviembre de 2021, estamos pendiente de que la empresa cumpla con lo dispuesto en la resolución.						
NOTA 3: La variación que se aprecian en el servicio de telefonía celular móvil de Claro, es porque esta es la línea asignada al señor Ministro, a la cual se le hace activación del servicio Roaming Internacional, a solicitud de la Secretaria General, cuando así es requerido por el Ministro para atender funciones de la Entidad en sus comisiones internacionales.						
FUENTE - NOTAS: Información recibida de la Coordinación de Servicios Administrativos para el segundo trimestre de la vigencia 2022, e informe Austeridad del gasto segundo trimestre 2022.						

De lo anterior se concluye, que no fue posible realizar el análisis de variación pertinente por no tener toda la información disponible para el análisis. (Facturación de servicios públicos)

No obstante, lo anterior se logró precisar con exactitud, un incremento en el consumo de energía durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, comparado con el mismo

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

periodo de la vigencia anterior, valor que asciende a \$10.435.450,00,00, que corresponde a un incremento relativo del 13%.

Así las cosas, y luego del análisis referido, y verificando la información suministrada durante el primer trimestre de la vigencia evaluada, se reportaron incrementos constantes, comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior, del 16 y 13% consecutivamente.

En consecuencia, lo anterior se presenta a la reactivación gradual de las actividades del Ministerio en función de su Misionalidad.

10.3. CONSUMO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

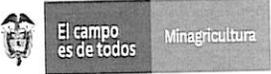
Con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 14 de julio 2022. Se realizó la verificación de los gastos incurridos por concepto de Aseo y Cafetería durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, comparados con la vigencia anterior, evidenciando lo siguiente:

ANÁLISIS DE VARIACIÓN SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA VIGENCIAS				
PERIODO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022 CONTRATOS 20210397 20220538	SEGUNDO TRIMESTRE 2021 CONTRATO 20210397	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
abr-22	33.107.792,00	26.904.917,00	6.202.875,00	
may-22	43.286.962,00	27.736.338,00	15.550.624,00	
jun-22	43.305.290,00	27.587.144,00	15.718.146,00	
TOTAL	119.700.044,00	82.228.399,00	37.471.645,00	46%

FUENTE: Información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos para la vigencia 2022, e Informe Austeridad Eficiente del Gasto OCI vigencia 2021, publicado pagina web del Ministerio.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, referente a los gastos incurridos de aseo y cafetería durante el trimestre evaluado, se observa un incremento de \$37.471.645,00, equivalente al 46% en relación con la vigencia anterior, es así, que la Coordinación de Servicios Administrativos, concluye manifiesta lo siguiente:

Para el año 2021, a raíz de la emergencia económica, social y ecológica decretada en el país, por el Gobierno Nacional, a través del decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y teniendo en cuenta el aislamiento obligatorio en el que se encontraba el Ministerio, atendiendo las diferentes circulares emanadas de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las cuales indicaban la continuidad del trabajo en casa productivo hasta tanto se encontrara declarada la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social por causa del Coronavirus COVID-19, hizo que los bienes e insumos programados para consumir fueran disminuidos, dado la baja afluencia de

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

personal en las instalaciones de la Entidad y por consiguiente también el número de personas requeridas, así que para esta vigencia se mantuvo menos personal de aseo y cafetería, no obstante, para la vigencia 2022 y a raíz del nuevo contrato 20220538 para el servicio de aseo y cafetería, suscrito el 2 de mayo de 2022, se contrató mayor personal, teniendo en cuenta el regreso progresivo al trabajo presencial, por lo que se observa una clara diferencia, aumentando el valor pagado por trimestre en un 46%.

11. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 16, Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información consultada en el SIIF Nación, referente a los gastos incurridos por concepto de gastos causados de suscripciones, publicaciones en el segundo trimestre de 2022.

Por lo expresado anteriormente, se relacionan los gastos incurridos, por concepto Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, consultados en el SIIF Nación, durante el periodo evaluado, así:

	Reporte Auxiliar Contable Por Tercero		Usuario Solicitante:	17810	MHjtriana
			Unidad ó	17-01-01-000	MADR -
			Subunidad		
			Fecha y Hora	26/07/2022	11:51:09 a.
Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2022-04-01 Fin: 2022-06-30					
Entidad Contable Publica 010900000 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y					
Posición Catálogo Institucional 17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL					
Codigo Contable 511121001 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones					
Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	5.442.500,00	11.258.040,00	0,00	16.700.540,00
	TOTALES:	5.442.500,00	11.258.040,00	0,00	16.700.540,00

Revisada y evaluada la información consultada en el SIIF Nación a junio 30 de 2022, la cuenta 51.11.21001, denominada Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, se observa un registro contable por valor de \$11.258.040,00, lo cual esta soportada con documentos y registro contable, por concepto de prestar el servicio de publicación de los

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

actos administrativos de carácter general y demás documentos proferidos por el MinAgricultura que requieran su divulgación.

12. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS Y CONDECORACIONES

Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Las entidades deberán abstenerse de adquirir regalos corporativos, souvenirs o recuerdos. No se financiarán regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

De igual manera, queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.

Lo anterior en cumplimiento del Artículos 17 y 18., Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información recibida del Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, referente a regalos y condecoraciones para el primer trimestre de la vigencia 2021. Referente a esta solicitud, la Coordinación de Talento Humano manifiesta lo siguiente:

- ✦ Eventos como regalos corporativos o recuerdos. Acumulado de (abril, mayo y junio 2022). Durante el trimestre no se entregaron regalos corporativos o recuerdos.
- ✦ Condecoraciones. Acumulado de (abril, mayo y junio 2022). Durante el trimestre no se entregaron condecoraciones.

13. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación propenderán por adoptar las siguientes acciones:

- a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.
- d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

f) Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de esta a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

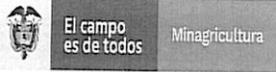
Lo anterior en cumplimiento del Artículo 19., Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 14 de julio de 2022 e información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 13 de julio 2022, durante en el segundo trimestre de la vigencia 2022.

13.2. PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL

Para el desarrollo de esta información, se tomó como insumo la información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 13 de julio 2022, para la cual se realiza seguimiento a los consumos detallados de papel impreso entre las diferentes dependencias del Ministerio, durante el segundo trimestre del año 2022. Observando el siguiente consumo por dependencias:

ITEMS	DEPENDENCIA	TOTAL	PARTICIPACION CONSUMO
1	Grupo de Contratación	64.740	19%
2	Grupo de Tesorería	46.761	14%
3	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	21.267	6%
4	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	18.441	6%
5	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	17.497	5%
6	Despacho Viceministro de Desarrollo Rural	14.889	4%
7	Grupo de Talento Humano	12.802	
8	Grupo de Contabilidad	12.735	
9	Grupo de Control Interno Disciplinario	3.279	
	Oficina Control Interno	9.297	
10	Secretaría General	11.082	
11	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	9.145	
12	Despacho Ministro	8.447	
13	Dirección de Cadenas Agrícolas y Comerciales	6.476	
14	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	6.467	
15	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	6.374	
16	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	6.361	
17	Grupo de Servicios Administrativos	5.294	
18	Oficina Asesora Jurídica	5.060	
19	Grupo de Protección Sanitaria	4.600	
20	Subdirección Administrativa	4.094	
21	Grupo De Gestión Documental y Biblioteca	3.588	
22	Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva	3.303	
23	Grupo de Almacén	3.042	
24	Grupo de Conceptos Regulación y Actuaciones Administrativas	2.862	
25	Oficina de Asuntos Internacionales	2.306	
26	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2.159	
27	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	1.892	
28	Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	1.468	
29	Grupo de Habitat Rural	1.421	
30	Grupo de Atención al Ciudadano	1.340	
31	Dirección de la Mujer Rural	1.101	
32	Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico	1.080	
33	Grupo Pecuário	996	

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

34	Despacho Viceministro de Asuntos Agropecuarios	954	
35	Grupo de Promoción de Capacidades Productivas y Desarrollo del Capital Social y Humano	798	
36	Grupo de Central de Cuentas	759	
37	Grupo de Cadenas de Productos Forestales	751	
38	Grupo de Comunicaciones y Prensa	743	
39	Grupo de Cadenas de Productos Agrícolas Transitorios	741	
40	Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión	643	
41	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	621	
42	Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas	536	
43	Proyecto Alianzas Productivas	520	
44	Grupo Pesquero y Acuicola	459	
45	Grupo de Cadenas de Productos Agrícolas Permanentes y Hortofrutícolas	457	
46	Dirección Ordenamiento Social Propiedad Rural y Uso del Suelo	392	
47	Grupo Proyección de Políticas y Gestión Intersectorial	369	
48	Subdirección Financiera	295	
49	Grupo de Política Exterior Sector Agropecuario	258	
50	Grupo de Gestión de Cooperación Internacional	209	
51	Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento	197	
52	Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	182	
53	Grupo de Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios	143	
54	Grupo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Generación de Ingresos	130	
55	Grupo de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural	101	
56	Grupo de Presupuesto	99	
57	Grupo Atención al Ciudadano	71	
58	Cadena Leche	38	
59	Grupo de Financiamiento	4	
TOTAL CONSUMO SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2022		332.136	55%

FUENTE: Información suministrada por la Coordinación Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, para el segundo trimestre de la vigencia 2022.

Del cuadro anterior se observa, seis (6) dependencias, que más generaron gastos de papel impreso, carta y oficio con 183.595 hojas, que corresponde al 56%, del total del consumo de papel en el Ministerio, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022. De lo anterior se precisa que para este trimestre evaluado hubo un consumo de papel impreso de 332.136, hojas.

Así mismo, se evaluó selectivamente, el auto control del uso razonable del papel fotocopiado en el MinAgricultura, recomendando realizar sensibilización a los servidores públicos, con enfoque en las dependencias que se relacionan a continuación, toda vez que son las Áreas que más generaron gasto de papel durante el periodo evaluado:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ITEMS	DEPENDENCIA	TOTAL	PARTICIPACION CONSUMO
1	Grupo de Contratación	64.740	19%
2	Grupo de Tesorería	46.761	14%
3	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	21.267	6%
4	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	18.441	6%
5	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	17.497	5%
6	Despacho Viceministro de Desarrollo Rural	14.889	4%

No obstante, de lo anterior se evidencian jornadas de sensibilización del ahorro y uso eficiente del papel y uso de los equipos de impresión, como se observa en la siguiente muestra selectiva de imagen promovida por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MinAgricultura.



Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Cuenta Institucional
Despacho Ministro
tics@minagricultura.gov.co
t: +601) 2543300 Ext:
Línea de atención gratuita 018000510050
Dirección: Avenida Jiménez N°. 7A - 17
Bogotá, Colombia
www.minagricultura.gov.co

13.3. ESTADÍSTICAS GENERALES

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la verificación del gastos del consumo de papel impreso en el Ministerio, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, comparados con la vigencia anterior, evidenciando lo siguiente:

VARIACION CONSUMO PAPEL IMPRESO VIGENCIAS				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Hojas impresas	332.136	168.912	163.224	51%

FUENTE: Información suministrada por la Coordinación Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, e informe de Austeridad Eficiente del Gasto Público, segundo trimestre vigencia 2022 publicado pagina web del Ministerio.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

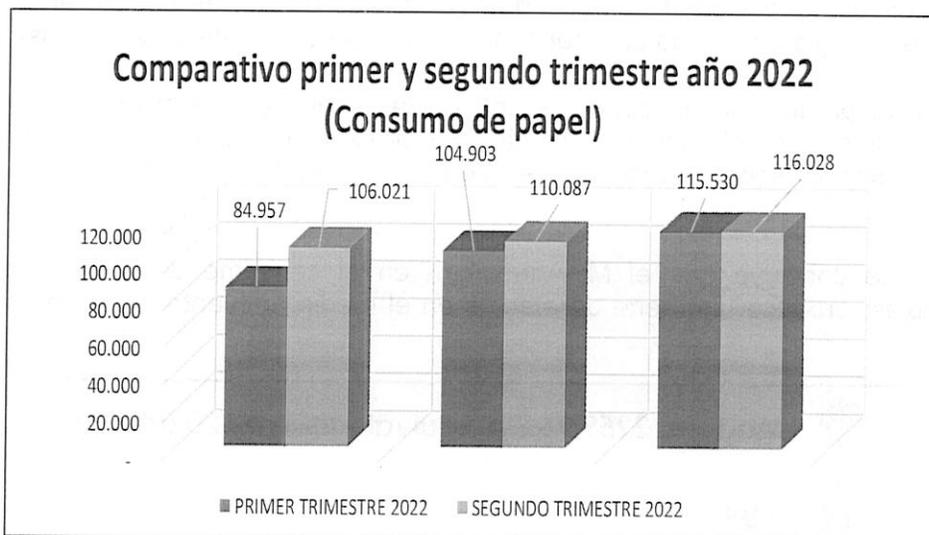
Acorde al cuadro anterior se puede apreciar, en el segundo trimestre de la vigencia 2022 un incremento en el consumo de papel de 163.224 impresiones, comparado con el segundo trimestre de 2021, es decir un 51% de incremento, obedeciendo a la reactivación gradual de las actividades en función de su misionalidad y trabajo presencial en las instalaciones del Ministerio.

También se verifico el consumo de tintas en su composición de color, durante el segundo trimestre en la vigencia 2022, observando la siguiente estadística:

Composición de color	ABRIL	MAYO	JUNIO	GRAN TOTAL	% Total
Escala a Grises	94.755	96.738	101.457	292.950	88%
Color	11.266	13.349	14.571	39.186	12%
	106.021	110.087	116.028	332.136	100%

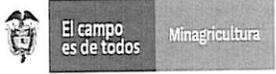
FUENTE: Información suministrada por la Coordinación Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, para el segundo trimestre de la vigencia 2022.

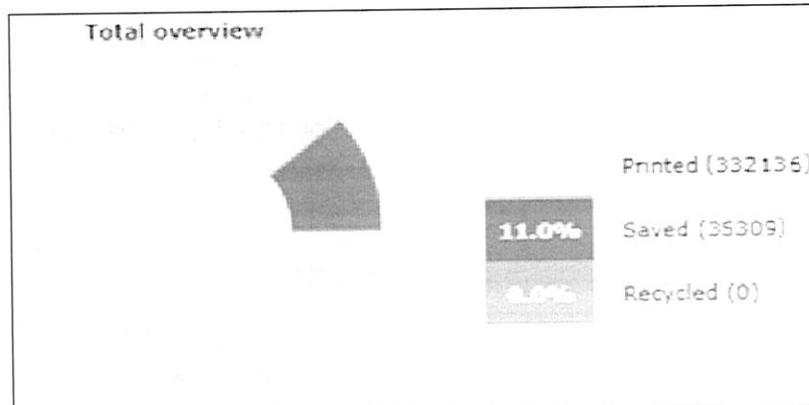
Así mismo se verifica el comportamiento del primer y segundo trimestre de la vigencia 2022, observando la siguiente variación:



FUENTE: Información suministrada por la Coordinación Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, para el segundo trimestre de la vigencia 2022.

Por otra parte, es importante mencionar, el total, de impresiones realizadas 89% (322.136) Impresiones no liberadas de las maquinas 11% (35.309), de acuerdo a la siguiente gráfica:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



FUENTE: Información suministrada por la Coordinación de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.

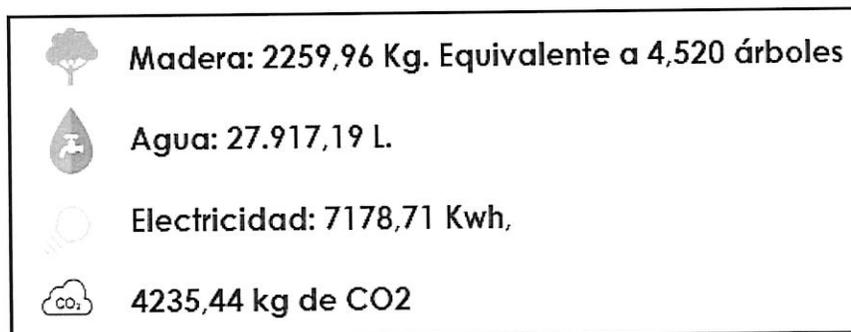
13.4. IMPACTO AMBIENTAL

Sensibilización del ahorro y uso eficiente del papel. ¿Qué impacto tiene en el ambiente el reusó y reciclaje del papel?

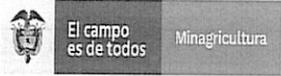
Una tonelada de papel reciclado equivale a salvar la vida de 17 árboles adultos. Al fabricar papel reciclado a partir de papel que ya ha sido usado, es posible ahorrar hasta un 60% de la energía empleada para fabricar el papel directamente de la celulosa.

Es así, que la producción de papel es una de las actividades industriales con mayor impacto negativo para el medio ambiente. Su proceso de fabricación, distribución y consumo implica la sobreexplotación de recursos naturales que son nocivos para la naturaleza.

Por Ultimo, se concluye que el MinAgricultura en el consumo de papel impreso de 332.136, hojas, produce una serie de efectos en el medio ambiente, entre los cuales se destacan:



FUENTE: Información suministrada por la Coordinación de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

14. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CAMPAÑAS INTERNAS

Para el desarrollo de la Sostenibilidad ambiental del Ministerio, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 13 de julio de 2022. Con esta información se realizó la verificación y seguimiento a las campañas de motivación, capacitación, sensibilización y ahorro de servicios públicos para el segundo trimestre de la vigencia 2022, se incluye el informe de la Coordinación de Servicios Administrativos, las gestiones realizadas durante periodo evaluado, para la cual hace parte integral del presente seguimiento de Austeridad Eficiente del gasto Publico para el segundo trimestre de la vigencia 2022, así:

14.1. AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA

En relación con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, se culminó con la instalación de lavamanos de pedal y sanitarios ahorradores en el piso 3, los cuales fueron adquiridos mediante el contrato para el suministro de elementos de Ferretería No. 20200392, el cual se adjudicó al contratista COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS; por lo anterior, ya se cuenta con dichos dispositivos instalados en todos los pisos (3, 4 y 5) habilitados para oficinas dentro del edificio Pedro A. López. Dicha instalación de lavamanos ahorradores está orientada a contribuir con la preservación y protección del recurso hídrico y el ahorro de recursos económicos en el funcionamiento de las instalaciones físicas del Ministerio mediante la implementación de actividades de ahorro y uso eficiente del agua y así mismo dar cumplimiento con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3102 de 1997. Dicha actividad de instalación de dispositivos ahorradores de agua fue desarrollada en conjunto por el personal de mantenimiento y aseo del Grupo de Servicio Administrativos de la Entidad.

14.2. AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

En relación con el programa de ahorro y uso eficiente de energía, se realiza de manera continua durante el trimestre transcurrido la instalación de tubos de luminarias ahorradoras T5 y T8 y bombillas ahorradoras tanto en el edificio Pedro A. López, como en las sedes de Mezanine y Bancol, realizando el reemplazo de las luminarias que ya se encuentran obsoletas o averiadas. La instalación de dichas luminarias ahorradoras se realiza en el marco de las actividades de ahorro y uso eficiente de la energía con el fin de contribuir con la disminución del consumo de energía eléctrica en las sedes del Ministerio.

14.3. USO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE

En el marco de lo establecido en la Ley 1811 de 2016 a través del grupo de Talento Humano se gestionó el acto administrativo Resolución N°. 000230 del 06 de septiembre del 2021 emitido por la Secretaría General, para la implementación del incentivo por el uso de la bicicleta para funcionarios del Ministerio que lleguen al trabajo en bici. Con el apoyo del personal del contrato de vigilancia y seguridad privada diariamente se continúa prestando el servicio de ciclero en el local Bancario “La Giralda” del edificio Pedro A. López, para que los funcionarios y colaboradores del Ministerio que hagan uso de este

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

medio de transporte tengan oportunidad de tener un lugar seguro para guardar sus bicicletas sin que les genere gasto de parqueadero.

14.4. SEPARACIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Con el fin de dar cumplimiento al nuevo código de colores para la separación de residuos establecido en la Resolución 2184 de 2019 se realizó capacitación de fecha 14 de junio dirigida a funcionarios y contratistas en la temática de separación de los residuos y el uso correcto de los puntos ecológicos ubicados en los pasillos de la entidad para tal fin; lo anterior con el fin de destinar la mayor cantidad de residuos a procesos de aprovechamiento y reciclaje, contribuir con la protección del medio ambiente y aumentar la vida útil del relleno sanitario mediante la disminución en la generación de residuos no aprovechables.

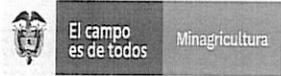
Cabe resaltar que, desde el mes de noviembre de 2020 se cuenta con el acuerdo de corresponsabilidad No. 20200579 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la Asociación de Recicladores Globo Ambiental, en el marco del cumplimiento del Decreto 596 de 2016; dicha Asociación de Recicladores se encarga de realizar la recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el Ministerio, cumpliendo con las actividades establecidas en el acuerdo de corresponsabilidad. En el siguiente cuadro se puede apreciar la cantidad de residuos aprovechables que se han entregado a la asociación de recicladores en el marco del cumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad durante al segundo trimestre del año 2022:

Sitio de Entrega de los Residuos Aprovechables	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE RESIDUO Y CANTIDADES ENTREGADAS					
		PAPEL (Kg)	CARTÓN (Kg)	PLÁSTICO (Kg)	VIDRIO (Kg)	OTROS (Kg)	TOTAL (Kg)
Edificio Pedro A. López	21/04/2022	348	176	8	125	0	657
Edificio Pedro A. López	23/05/2022	164	108	5	0	0	277
Archivo Fontibón	10/06/2022	0	880	0	0	0	880
Archivo Fontibón	13/06/2022	0	880	0	0	0	880
Edificio Pedro A. López	30/06/2022	8	71	8	0	0	87

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Servicios Administrativos para el segundo trimestre de la vigencia 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa el registro fotográfico proceso de recolección residuos aprovechables.



	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

14.5. GESTIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

En el marco del cumplimiento del Decreto 4741 de 2005 se realizó el embalaje (empacado) y etiquetado de las luminarias dañadas con el apoyo del personal de aseo y mantenimiento del Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la normatividad ambiental referente a la identificación, almacenamiento, embalaje y etiquetado de los residuos peligrosos, con el fin de que dichos residuos cuenten con el respectivo alistamiento para ser entregadas a la empresa Lumina gestora de estos residuos. Cabe resaltar que dicha empresa se encuentra autorizada por la autoridad ambiental competente para realizar la gestión de dichos residuos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa el registro fotográfico del almacenamiento, embalaje y etiquetado de luminarias.



14.6. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Con base en la declaración del inventario de fuentes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) de las actividades institucionales del Ministerio realizado en el primer trimestre del 2022, auditado y certificado por el ICONTEC, se continuó con dicho proceso en el segundo trimestre de 2022 obteniéndose la Certificación en Carbono Neutralidad otorgada de igual manera por parte del ICONTEC; en el marco de este proceso se consolidaron los siguientes documentos como parte del fortalecimiento de la Gestión Ambiental Institucional:

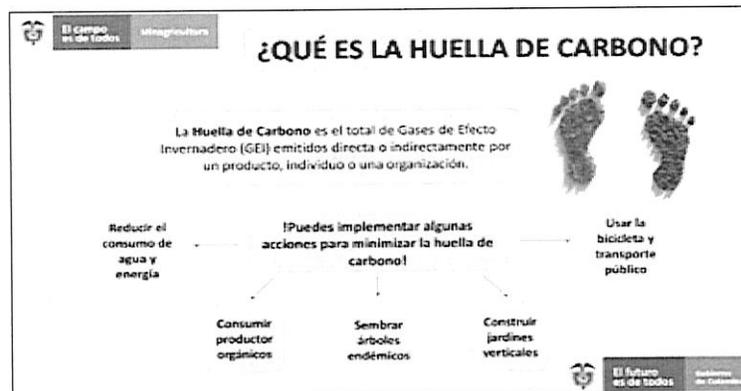
- Política de Neutralidad de Carbono
- Declaración de Carbono Neutralidad
- Informe de inventario de Gases Efecto Invernadero (GEI)
- Procedimiento para la Compensación de las emisiones residuales de (GEI)

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Manual de usuario herramienta de cálculo de emisiones de gases efecto invernadero (GEI)
- Procedimiento para el reporte y consolidación de datos de actividades institucionales que generan de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y formatos de consolidación respectivos.
- Programa Integral de Gestión de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (PIGGEI) incluido dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

14.7. CAMPAÑAS AMBIENTALES INSTITUCIONALES

Mediante el correo institucional se realizaron dos campañas ambientales dirigidas a funcionarios y contratistas; la primera sobre huella de carbono con el fin de informar e ilustrar a funcionarios y contratistas sobre el concepto y promover acciones encaminadas a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y por consiguiente la huella de carbono:



De igual manera se observa la segunda campaña estuvo relacionada con el día mundial del medio ambiente y en la promoción de actividades para contribuir con la protección del medio ambiente:



De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Auditor asignado evaluó selectivamente artículos del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. Por el cual se establece el Plan de

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, sobre la base de estas pruebas, se presentó el análisis y la consolidación de los resultados de la verificación realizada durante este periodo. Cabe resaltar, que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. El MinAgricultura y las dependencias que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas defensa definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017).

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

- Continuar con las campañas de socialización y divulgación de todas las medidas tomadas para cumplir con los puntos mencionados en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, estableciendo mecanismos y estrategias que continúen permitiendo el ahorro y racionalización en la ejecución de los recursos.
- Continuar con la política de uso racional y eficiente de energía que genere un proceso de sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros, contribuyendo de esta manera, con la sostenibilidad ambiental.
- Continuar implementado las medidas pertinentes direccionadas al control del consumo en los servicios públicos, definiendo estrategias de sensibilización a los funcionarios y contratistas del MinAgricultura frente al uso racional de los mismos.
- Continuar con la sensibilización en la programación de vacaciones para los servidores públicos que tengan más de dos períodos acumulados, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- Atender las disposiciones en materia de austeridad en el gasto por Horas Extras, en cuanto a diseñar estrategias que permitan que las actividades del MinAgricultura se desarrollen en la jornada laboral ordinaria evitando el exceso en el pago de horas extras.
- Atender las disposiciones en materia de austeridad en el gasto toda vez que se observó un incremento en el gasto asociado de Tiquetes, Comisiones por viáticos, Energía, Servicio de Aseo - Cafetería y Papel impreso, durante la vigencia evaluada.
- Finalmente, la Oficina de Control de Interno requiere que los procesos que intervienen en el presente informe entreguen la información de manera oportuna y con calidad,

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad del informe, así como las recomendaciones que se generen al respecto.

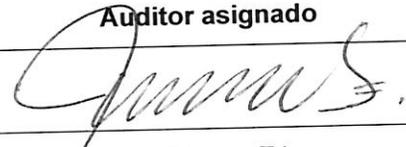
CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, contemplados en el Decreto 397 del 11 de marzo de 2022. “Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, se concluye que el MinAgricultura en materia de austeridad en el gasto público implementa estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos, los cuales son susceptibles de mejora.

Toda vez que se observó un incremento en el gasto comparado con la vigencia anterior de Horas extras, Tiquetes, Comisiones por viáticos, Energía, Servicio de Aseo - Cafetería y Papel impreso. Esta Oficina adelantará un seguimiento específico a dichos gastos, para conocer en profundidad los procedimientos que se tengan dispuestos por parte del Ministerio, al tiempo de validar el cumplimiento de los requisitos legales y Administrativos que regulen esta materia.

No obstante, el MinAgricultura en general implementa mecanismos de austeridad en el gasto eficiente, con el fin de dar respuesta al Plan de Austeridad del Gasto de las instituciones del Estado acorde con lo indicado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y en observancia de la reglamentación que el Gobierno Nacional expide anualmente para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Aunado a lo anterior, y bajo el presente informe, agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las recomendaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas Lopez	Jorge Eduardo Triana